



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
40/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: GANDHI CHÁVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y CABILDO.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 40/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito y anexos, signado por los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Naranjos Amatlán, Veracruz, recibidos el quince de abril del año en curso, en la cuenta de correo electrónico secretario_general@teever.gob.mx mediante el cual, remite diversas constancias relativas al trámite del medio de impugnación interpuesto por **Gandhi Chávez Salinas**, con lo cual pretende dar cumplimiento al requerimiento de uno de abril del año en curso.

En ese tenor, con fundamento en los numerales 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar a los autos del cuaderno de antecedentes al rubro citado, para que obre como en derecho corresponda, asimismo, esté en espera de la documentación original para acordar lo conducente.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ